



FIRMADO POR

M. CARMEN GONZÁLEZ CALATAYUD
SECRETARÍA JVM DE PERÍN
18/07/2024

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL AÑO 2024 PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE VECINOS Y ENTIDADES CIUDADANAS SIN ÁNIMO DE LUCRO, POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL ASOCIACIONISMO, ASÍ COMO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS LOCALES SOCIALES, EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE PERÍN, PARA GASTOS CORRIENTES.

Visto el expediente correspondiente a la Convocatoria de Subvenciones, en el ámbito territorial de la Junta Vecinal de Perín, a Asociaciones de Vecinos y Entidades ciudadanas sin ánimo de lucro, referido a la anualidad 2024, cuyo extracto se publicó en el BORM de 15 de junio de 2024, así como, la valoración y baremación de las solicitudes presentadas a la misma, contenidas en el informe de fecha de 17 julio de 2024, emitido por la Comisión de Evaluación y, en cumplimiento de las exigencias establecidas en la Base Novena de la mencionada convocatoria, el Órgano Instructor del Procedimiento, en el ejercicio de las competencias asignadas, formula Propuesta de Resolución Provisional:

PRIMERO.- Conceder subvención para, GASTOS CORRIENTES a las siguientes entidades que se relacionan por el importe y los conceptos que se reflejan a continuación, habiéndose comprobado previamente que reúnen los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria para ser beneficiarios de una subvención en este procedimiento y que existe consignación presupuestaria adecuada y suficiente en la aplicación presupuestaria nº 2024-09001.924B.48231(RC 2024.2.0010823.000) por el importe máximo de 32.400€ (treinta y dos mil cuatrocientos euros) :

SEGUNDO.- Se puntualiza el hecho de que este año están todas las solicitudes para Gastos Corrientes admitidas, y al corriente con Hacienda, Seguridad Social y Ayuntamiento.

Asociación	CIF	Puntos	Importe	Concepto
AVV DE PERIN	G30626493	54,00	3.757,18€	Gastos de funcionamiento, actividades y mantenimiento de local
AVV GALIFA	G30621825	64,33	4.475,58€	Gastos de funcionamiento, actividades y mantenimiento de local
A VV TALLANTE	G30624043	35,03	2.437,28€	Gastos de funcionamiento, actividades y mantenimiento de local
A VV CUESTA BLANCA	G30609515	50,84	3.537,56€	Gastos de funcionamiento, actividades y mantenimiento de local
A VV EL PORTUS	G30629919	17,39	1.210,25€	Gastos de funcionamiento y actividades
A VV TORRE NICOLAS	G30705545	28,90	2.011,08€	Gastos de funcionamiento y





FIRMADO POR

M. CARMEN GONZÁLEZ CALATAYUD
SECRETARÍA JVM DE PERÍN
18/07/2024

PEREZ				actividades
AMPA COLEGIO PEÑAS BLANCAS	G30902787	14,92	1.037,79 €	Gastos de funcionamiento y actividades
AS. MUJERES EL PORTUS	G30700066	11,03	767,66€	Gastos de funcionamiento y actividades
AS. MUJERES GALIFA	G30700611	21,81	1.517,52€	Gastos de funcionamiento, actividades y mantenimiento de local
MUJERES ALBAIDA PERIN	G30784870	36,26	2.523,21€	Gastos de funcionamiento, actividades y mantenimiento de local
3ª EDAD TALLANTE	G30884092	12,62	878,22€	Gastos de funcionamiento y actividades
3ª EDAD PEÑAS BLANCAS	G30683932	21,06	455,00€	Gastos de funcionamiento , actividades y mantenimiento de local
COMPARSA ILUSION	G30854673	15,29	1.063,79€	Gastos de funcionamiento, actividades y mantenimiento de local
SOCIEDAD CAZADORES NTRA. SRA. LA PIEDAD	G30676480	22,79	1.585,42€	Gastos de funcionamiento, actividades y mantenimiento de local
AS. JUVENIL LOS LUCEROS	G30909550	17,79	1.237,50€	Gastos de funcionamiento , actividades y mantenimiento de local
CD PERIN	G30853600	20,61	1.433,81€	Gastos de funcionamiento , actividades y mantenimiento de local
3ª EDAD CUESTA BLANCA	G30667638	18,80	1.307,96€	Gastos de funcionamiento y actividades
BURROCK FEST	G01614429	16,72	1.163,19€	Gastos de funcionamiento y actividades

TERCERO.- Publicar esta propuesta de Resolución Provisional de Subvenciones en la página web http://www.cartagena.es/becas_ayudas_subvenciones.esp del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, para conocimiento general y a los efectos de presentación de alegaciones durante el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su publicación, todo ello conforme a los establecido en la Base décima de la Convocatoria.

Resueltas las alegaciones se formulará Propuesta de Resolución Definitiva que se publicará en la página web municipal y en la BDNS para que los beneficiarios manifiesten su aceptación de forma expresa, en un plazo de cinco días hábiles a partir del siguiente al de su publicación, advirtiéndoles que, en el caso de





FIRMADO POR

M. CARMEN GONZÁLEZ CALATAYUD
SECRETARÍA JVM DE PERÍN
18/07/2024



Área de Participación Ciudadana y Festejos
Concejalía de Desconcentración y Participación Ciudadana
Junta Vecinal Municipal de Perín

que no se presente la aceptación dentro del referido plazo, se entenderá que la entidad no acepta la subvención

En Perín (Cartagena) 18 de julio de 2024

Firmado electrónicamente. EL ÓRGANO INSTRUCTOR

